



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS  
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

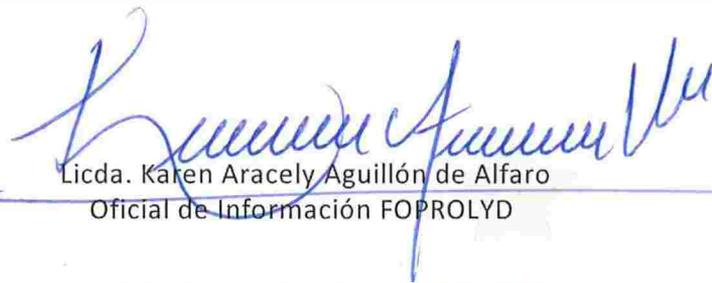
San Salvador, 08 de julio 2020.

Público en General

Presente.

Por este medio, el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), declara la inexistencia de la información referente a Inventario de bienes muebles mayores a \$20,000.00, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2020, por no haberse realizado adquisiciones por ese monto.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente



Licda. Karen Aracely Aguillón de Alfaro  
Oficial de Información FOPROLYD

